

SERVICIOS

B00 1.1. PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	2
B00 1.2. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INTEGRAL.....	4
B00 1.3. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES (CAAM) y.....	5
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES A.I.A. ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES (CAAM)	5
B00 1.4. COORDINACIÓN DE SERVICIO ODONTOLÓGICO.....	8
B00 1.5. COORDINACIÓN DE PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE (A.I.M.A.) Y PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE PRODUCEN DISCAPACIDAD (PREVIDIF).....	9
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE (A.I.M.A.)	9
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE PRODUCEN DISCAPACIDAD (PREVIDIF)	10
B00 1.6. COORDINACIÓN DE SERVICIO MÉDICO	12
B00 1.7. COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES ESCOLARES (PRAAME), PROGRAMA DE DESAYUNOS COMUNITARIOS (DEC), PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES TRABAJADORES URBANO MARGINALES (METRUM)	13
PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES ESCOLARES (PRAAME).....	13
PROGRAMA DE DESAYUNOS COMUNITARIOS (DEC) Objetivo:	15
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES TRABAJADORES URBANO MARGINALES (METRUM)16	
B00 1.8. COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD	17
B00 1.9. COORDINACIÓN DE NUTRIÓLOGO	18
B00 1.11. COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL.....	19

B00 1.1. PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo:

Mejorar el servicio de justicia brindado por la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, existente en el Sistema Municipal DIF, a efecto de brindar la asistencia jurídica y administrativa que requieren las niñas, niños y adolescentes y sus familias que enfrentan alguna problemática de índole legal.

Brindar atención jurídica a la población de escasos recursos que así lo soliciten, con el objeto de disminuir el maltrato familiar, física, sexual, o psicológica.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Triannual de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la coordinación Jurídica.
 - Brindar asesorías y consultas jurídicas a todas las personas que acuden ante el Sistema Municipal DIF, como víctimas de maltrato, abuso o abandono.
- Colocar buzones de quejas y denuncias de maltrato, abuso, abandono y emergencias, en las localidades que integran el municipio e incluso en el H. Ayuntamiento y DIF.

- Realizar visitas domiciliarias, en coordinación de trabajador social, al hogar de las personas o familias objetivo, a fin de iniciar la investigación o tratamiento social adecuado.
- Fijar un trabajo coordinado con las áreas inmersas en la procuración de justicia y de defensa de los derechos humanos de la esfera pública municipal, para fortalecer la atención a las víctimas.
- Garantizar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la familia, a través de la orientación social y asistencia jurídica y Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, dicha protección Integral deberá abarcar por lo menos la atención médica y psicológica, respeto y promoción del mantenimiento y buen funcionamiento de las relaciones familiares, seguimiento a las actividades académicas y del entorno social y cultural en que se desenvuelvan y la inclusión, en su caso de quienes ejerzan la patria potestad o tutela y guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en las medidas de rehabilitación y asistencia.
- Fomentar una cultura del respeto hacia los derechos de los niños, niñas y adolescentes,
- Prestar asesoría y representación en suplencia a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativo, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio Público, así como intervenir oficiosamente, con representación coadyuvante en procedimientos jurisdiccionales y administrativos que participen niñas, niños y adolescentes..
- Integrar expedientes de los reportes recibidos en la Procuraduría por probables vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes..
 - Promover juicios ante juzgados para atender los conflictos jurídicos familiares.

Recibir reportes de probables vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes ya sea de manera personal, vía telefónica o por correo.

- Celebrar reuniones de trabajo con las diversas instituciones sociales y las dependencias gubernamentales inmersas en la justicia y procuración de justicia, para convenir acuerdos de colaboración y participación en beneficio de la familia.
 - Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos que omisiones que vulneren sus derechos.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

B00 1.2. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INTEGRAL

Objetivo:

Realizar acciones como pláticas, talleres, conferencias y seminarios, en torno a los diversos trastornos mentales, emocionales y conductuales, en diferentes puntos de concentración (escuelas, centros de salud, instituciones públicas, sociales y privadas) del municipio.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de

Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.

- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
- Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la coordinación de Psicología.
- Ofrecer y dar a conocer los aspectos básicos de la psicología y psiquiatría en beneficio de la población que requiere ayuda, por medio de información, asesoría, orientación y tratamiento hacia la población que lo solicite.
- Dirigir acciones tendientes a la capacitación y orientación para el bienestar de las mujeres de la entidad, a través de técnicas psico-educativas que fomenten el desarrollo integral y la dignificación.
- Fortalecer la salud mental mediante la transmisión de información, acerca de temas relacionados con la pareja y la familia, a través de pláticas y talleres.
- Difundir los servicios y las actividades que integra los programas y la coordinación, a través de la distribución de trípticos, folletos, carteles, periódicos murales y jornadas.

- Atender psicológicamente a las personas que presentan algún tipo de trastorno emocional, de conducta o de relación, así como gestionar la transferencia de pacientes a otras instituciones de salud.
- Prevenir los trastornos emocionales a través de pláticas sobre autoestima, co-dependencia, trastornos posparto, menopausia, entre otros.
- Diseñar y desarrollar talleres preventivos de depresión que proporcione información y apoyo psico-educativo mediante materiales didácticos y técnicas vivenciales.
- Capacitar a las mujeres en materia laboral, lo cual les permita participar activamente en la economía familiar y al mismo tiempo le brinde satisfacción y dignificación.
- Impartir talleres preventivos educativos, y pláticas a población abierta, en los que aborden temas relacionados con la vida familiar y el buen trato.
- Brindar información clara y sencilla a padres de familia, en espacios de auto-reflexión que propicien cambios de actitud y ayude a mejorar las relaciones familiares.
- Ofrecer atención familiar para mejorar la calidad de vida de sus integrantes por medio de acciones preventivo-educativas, que les permitan proyectos de vida más eficaces.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia

B00 1.3. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES (CAAM) y

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES A.I.A. ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES (CAAM)

Objetivo:

Ofrecer servicios asistenciales a los adultos mayores de Almoloya de Alquisiras, a través de la ejecución y coordinación de acciones que favorezcan su desarrollo físico y mental.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de

Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.

- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora

General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.

- Generar acuerdos y convenios específicos para fortalecer el otorgamiento de descuentos y tratos preferenciales en la adquisición de bienes y servicios en establecimientos comerciales y de servicios, ubicados en el municipio y sus alrededores, en beneficio a los adultos mayores.
 - Promover la cultura de respeto y trato digno hacia este sector de la sociedad.
- Fomentar la participación de la sociedad en las acciones de valorización a los adultos mayores, para garantizarles una vida activa dentro de la comunidad y su núcleo familiar.
- Ofrecer y promover a los adultos mayores, apoyo en materia jurídica, asistencia médica y psicológica especializada.
- Difundir actividades educativas, culturales y recreativas con los adultos mayores, fomentando una cultura de respeto y trato digno, coadyuvando a su reincorporación y revalorización social.
- Organizar paseos recreativos, actividades culturales, actividades de esparcimiento y otras formas de integración y convivencia para este grupo vulnerable de la población.
 - Transmitir acciones encaminadas al desarrollo físico y mental del adulto mayor.
- Dar seguimiento y atención a los grupos de adultos mayores que están formalmente integrados y promover la formación de nuevos grupos.
 - Gestionar apoyos diversos que beneficien a los adultos mayores.
- Apoyar a los adultos mayores interesados en realizar actividades que les permitan producir algún bien o servicio.
- Controlar y supervisar la realización de eventos y actividades culturales y productivas que se realicen en beneficio del adulto mayor.

- Supervisar que las acciones que se realicen en beneficio del adulto mayor sean congruentes con sus necesidades.
- Promover la incorporación de los adultos mayores a los programas desarrollados para apoyar la economía y bienestar de este sector de la población.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADOLESCENTES (A.I.A.) Objetivo:

Fomentar en la población adolescente, padres de familias y docentes de Almoloya de Alquisiras, talleres en Instituciones Educativas, proporcionándoles información y orientación sobre aspectos psicológicos, emocionales y sociales, brindándoles herramientas para cubrir sus necesidades básicas como menores y adolescentes.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.
 - Coordinar las actividades del programa Atención Integral al Adolescente (A.I.A.).
- Participar en reuniones, eventos, y cursos de capacitación relacionados con el área.
- Promover y difundir información a padres y maestros sobre la formación y desarrollo del adolescente.
- Atender y orientar a la población adolescente en relación con sus aspectos psicosociales, fomentando su participación en eventos y actividades que estimulen su desarrollo integral, mediante acciones derivadas de la investigación que permitan mejorar sus condiciones de desarrollo.

- Elaborar materiales didácticos para los trabajos y asesorías en talleres y escuelas para padres.
- Promover a través de los programas Institucionales, la consolidación del núcleo familiar.
- Establecer estrategias y determinar alternativas para erradicar la problemática de niñas, niños y adolescentes en condición de calle, para definir su situación jurídica y propiciar su reintegración a su núcleo familiar.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

B00 1.4. COORDINACIÓN DE SERVICIO ODONTOLÓGICO

Objetivo:

Impartir pláticas grupales en las distintas escuelas que atiende el Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, así como brindar apoyo preventivo y curativo a la población que así lo solicite.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.
- Prevenir las enfermedades de la cavidad bucal entre la población municipal principalmente en la población infantil.
 - Realizar campañas de salud bucal, a nivel municipal y por localidad.
 - Aplicar enjuagatorios de flúor a los alumnos de las escuelas correspondientes.

- Instruir a los alumnos en técnicas de cepillado, uso de hilo dental y medidas de higiene bucal.
- Corregir los problemas causados por las distintas enfermedades bucales, a fin de regresar la estética, funcionalidad y salud en la medida de lo posible al paciente tratado
 - Atender y solucionar los problemas de la cavidad bucal en las personas revisadas.
- Revisar y atender a las personas que soliciten el servicio de amalgamas, curaciones, extracciones, entre otros, que incluyen el desarrollo de este programa.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

B00 1.5. COORDINACIÓN DE PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE (A.I.M.A.) Y PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE PRODUCEN DISCAPACIDAD (PREVIDIF)

PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE (A.I.M.A.)

Objetivo:

Impartir en la población femenina adolescente y padres de familias de Almoloya de Alquisiras, talleres en Instituciones Educativas, proporcionándoles información y orientación sobre aspectos psicológicos, emocionales y sociales, brindándoles herramientas para cubrir sus necesidades básicas como equidad, valores y otros aspectos importantes.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.

- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.
 - Coordinar las actividades del Programa Atención Integral a la Madre Adolescente (A.I.M.A.)
 - Crear Grupos AIMA, para trabajar en las etapas, prenatal, postnatal y laboral.
- Participar en reuniones, eventos, y cursos de capacitación relacionados con el área.
- Promover y difundir información a padres y maestros sobre la formación y desarrollo de adolescente.
- Atender y orientar a la población adolescente en relación con sus aspectos psicosociales, fomentando su participación en eventos y actividades que estimulen su desarrollo integral, mediante acciones derivadas de la investigación que permitan mejorar sus condiciones de desarrollo.
- Disminuir el índice de deserción escolar en el sexo femenino, a través del vínculo con las escuelas y una orientación adecuada entre la población.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE PRODUCEN DISCAPACIDAD (PREVIDIF)

Objetivo:

Coordinar y proporcionar los servicios de Enfermería en el Sistema Municipal DIF, para satisfacer las necesidades de los usuarios en los diferentes programas de salud, así como lograr la participación de la población en el cuidado de la salud cuya finalidad sea evitar y/o disminuir la discapacidad y obtener una mejor calidad de vida entre los Almoloyenses.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de

Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.

- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.
- Brindar pláticas y orientaciones para prevenir y detectar enfermedades crónicas degenerativas, infecto-contagiosas y trasmisibles, que puedan causar alguna discapacidad.
- Brindar pláticas de cómo poder evitar accidentes en el hogar, en el trabajo, la escuela y en la vía pública.
- Hacer conciencia entre la población femenina en edad fértil, la importancia de consumir ácido fólico para prevenir y reducir el riesgo de malformaciones.
 - Verificar que se cumplan las normas y lineamientos establecidos por DIFEM.
- Promover y ejecutar lo estipulado en las normas oficiales mexicanas en relación a la salud.
- Asegurar la atención a toda la población demandante, en especial a la población no derechohabiente.
- Ayudar al individuo sano o enfermo en la aplicación de aquellas actividades que contribuya a su salud o recuperación.
 - Otorgar pláticas de Prevención.
- Control y entrega de métodos anticonceptivos, así como asesorías sobre el uso de los mismos.
 - Participación en las campañas de vacunación señaladas por la Secretaría de Salud
 - Verificar que se cumplan los lineamientos establecidos por DIFEM.
 - Verificar programas establecidos al fomento de la salud oral.
 - Requerir y distribuir material de enfermería para el Sistema Municipal DIF

- Coordinar y organizar al personal para las jornadas magnas y ordinarias, que se realizan en las diferentes localidades del municipio, así como en eventos especiales.
 - Acudir a las capacitaciones por parte del DIFEM.
 - Sensibilizar al personal de enfermería para elevar la calidad de atención.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes a su área.

B00 1.6. COORDINACIÓN DE SERVICIO MÉDICO

Objetivo:

Elaborar estrategias de prevención, promoción y educación para la salud, así mismo garantizar el acceso a la prestación de los servicios médicos a los grupos más vulnerables y al mismo tiempo brindar oportunidades de avance profesional a los prestadores de servicio con un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Triannual de

Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022– 2024.

- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la coordinación médica.

- Apoyar y fomentar las acciones de medicina preventiva, dirigidas a los grupos vulnerables de Almoloya de Alquisiras.
 - Coordinarse con la Dirección General, para que el área médica en conjunto con otras coordinaciones, otorguen servicios al medio rural.
 - Coordinarse con la Dirección General, para determinar el costo o la exención de las consultas.
 - Coordinarse con las diferentes autoridades del sector salud municipal DIFEM, Secretaria de Salud, para reducir las tasas de natalidad, mortalidad o enfermedades peligrosas, cooperando con dichas instancias en el mejoramiento de la salud de la población en general.
 - Solicitar a la Dirección General el material necesario para que la coordinación médica funcione perfectamente.
 - Entregar un informe semanal de enfermedades detectadas a la Dirección General y al departamento de epidemiología de la secretaria de salud para evitar contagios masivos.
- Proporcional consulta médica general a la población demandante.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

B00 1.7. COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES ESCOLARES (PRAAME), PROGRAMA DE DESAYUNOS COMUNITARIOS (DEC), PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES TRABAJADORES URBANO MARGINALES (METRUM)

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A MENORES ESCOLARES (PRAAME)

Objetivo:

Difundir y ejecutar el Programa de Raciones Alimentaria a Menores Escolares (PRAAME), con la finalidad de mejorar la nutrición de la población infantil preescolar y escolar que cursa de 1º a 6º grado de primaria que asisten a planteles escolares públicos de Almoloya, y que presentan desnutrición o están en riesgo.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.
- Identificar las escuelas o población infantil que presenta algún grado de desnutrición en las comunidades del municipio.
- Evaluar el impacto de los programas de desayunos escolares fríos, en el estado de nutrición de los menores beneficiados.
- Elaborar cuestionarios validados que permitan obtener información sobre la aceptación de los programas de asistencia alimentaria.
- Analizar las encuestas aplicadas en las escuelas beneficiadas con los programas de desayunos escolares fríos.
 - Participar en la elaboración de menús que integran los desayunos escolares fríos.
- Integrar y actualizar, el padrón de beneficiarios de los programas de desayunos escolares fríos.
- Evaluar la aceptación de los productos a través de las encuestas aplicadas a los menores beneficiados con los desayunos escolares fríos, para realizar propuestas de cambio.
- Realizar investigación bibliográfica referente a la adecuada nutrición de los menores escolares, con el propósito de establecer estrategias tendientes a mejorar su estado nutricional.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PROGRAMA DE DESAYUNOS COMUNITARIOS (DEC) Objetivo:

Distribuir y difundir el programa Desayuno Fríos (DEF) a efecto de mejorar la situación nutricional y económica de las familias de las zonas vulnerables con presencia de desnutrición, otorgando raciones alimentarias a menores de preescolar y primaria así como el establecimiento de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
 - Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.
 - Programar la distribución de las despensas del Programa Desayuno Escolar Comunitario a las escuelas beneficiadas con el programa.
- Realizar diagnósticos que permitan identificar las zonas y comunidades vulnerables a las que se deben proporcionar los servicios de Desayuno Escolar Comunitario y los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- Programar e impartir cursos de capacitación al personal responsable de la ejecución de los Programas Desayuno Comunitario y de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- Monitorear la aceptación de los productos y realizar pruebas de campo para el desarrollo de los mismos.
 - Evaluar el impacto nutricional en las niñas, niños y adolescentes beneficiados con los Desayunos Comunitarios.
- Promover con la Presidenta del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras los espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, para que apoyen su operación.

- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES TRABAJADORES URBANO MARGINALES (METRUM)

Objetivo:

Difundir en todo el territorio Almoloyense el Programa METRUM, con la finalidad de evitar problemas de drogadicción, maltrato o explotación, exclusión familiar, así como generar acciones tendientes a proporcionar orientación, información, educación y actividades formativas a menores y adolescentes, que permitan mejorar su calidad de vida.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
- Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF se encomienden a la presente coordinación.
- Realizar acciones y actividades de investigación que conlleven a la determinación de alternativas de solución para aminorar la problemática que viven los menores de y en la calle, propiciando su retiro de los espacios públicos y logrando su reintegración al núcleo familiar.
- Prevenir la expulsión de niñas, niños y adolescentes de su seno familiar, a través de acciones que coadyuven al desarrollo integral de las familias de escasos recursos.
- Canalizar a a niñas, niños y adolescentes de la calle que requieran atención especializada, hacia las instancias encargadas de auxiliarles en su desarrollo.
- Formular alternativas de atención, en función de las características observadas en el menor y la disposición en el núcleo familiar para su reintegración.

- Operar los programas de prevención y atención a niñas, niños y jóvenes en situación de calle.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

B00 1.8. COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD

Objetivo:

Diseñar, Difundir y ejecutar los Programas orientados a las personas con discapacidad, cuya finalidad puedan alcanzar el bienestar social y mejoramiento de su calidad de vida e integración a la sociedad, a través de terapias físicas y ocupacionales.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Trienal de Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.
- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
- Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF que se encomienden a la presente coordinación.
- Ser el medio encargado de la canalización a otras instancias de los pacientes a la terapia de rehabilitación que en base a sus necesidades sea la adecuada.
 - Dar seguimiento a las terapias, mediante la solicitud a las instancias (DIF, O URIS) de los reportes de evolución que se emitan al respecto.
- Involucrar a los familiares de los discapacitados en el aprendizaje de las terapias aplicadas a los pacientes.
- Diseñar medidas de apoyo en cuanto a prevención, rehabilitación e integración social a las personas con capacidades diferentes.

- Coordinar los programas para la detección y canalización de padecimientos que ocasionan discapacidad, con la finalidad de procurar la rehabilitación integral y la incorporación de la población activa a las actividades establecidas en los programas de rehabilitación.
- Difundir y coordinar acciones encaminadas a la orientación e información a la población en general, sobre la prevención de las discapacidades, su rehabilitación e integración social.
- Promover la integración de los menores con discapacidad a la escuela regular, con el propósito de generar una cultura de respeto.
- Brindar el apoyo a través de la gestión del auxiliar en tratamiento (muletas, sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos, etc.), necesario para la persona que lo requiere.
- Realizar actividades educativo-preventivas, principalmente entre la población más vulnerable y las mujeres embarazadas, con relación a las capacidades diferentes.
- Gestionar ante los Sistemas Federal y Estatal, la construcción y habilitación de un centro de rehabilitación e integración social.
- Implementar servicios de rehabilitación básica como son terapias físicas y ocupacionales.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

B00 1.9. COORDINACIÓN DE NUTRIÓLOGO

Objetivo:

Mejorar con el programa de Nutrición Familiar el nivel de alimentación y apoyo a la economía familiar de la población con mayor índice de marginación o vulnerabilidad, considerado el grupo de edad de menores que oscilan entre los cinco años, mujer gestante, madre lactante, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, a través de la orientación alimentaría.

Funciones:

- Trabajar bajo el esquema y metas establecidas en el Programa Triannual de

Asistencia Social de Almoloya de Alquisiras 2022 – 2024.

- Presentar un esquema de trabajo, que contemple los rubros de planeación y programación y presentar los avances programáticos de manera mensual.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección General del Sistema Municipal DIF, en la realización de todos los eventos y actividades que se realicen.
- Ejecutar todos los acuerdos y ordenamientos que la Presidenta y/o Directora General del Sistema Municipal DIF que se encomienden a la presente coordinación.
- Establecer lineamientos técnicos y criterios generales, que contribuyan al mejoramiento nutricional de la población, a través de pláticas educativas a las comunidades beneficiadas con el programa.
 - Capacitación constante por el DIFEM del area de nutriologo.
- Dotar de alimentos complementarios a la dieta familiar de la población de escasos recursos, mediante la distribución mensual de un paquete de insumos alimentarios.
- Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo que favorezcan el mejoramiento del estado nutricional de las familias beneficiadas y contribuir a la economía familiar.
- Proporcionar información básica en materia de orientación alimentaría a los beneficiarios del programa a cargo de la coordinación, a efecto de que conozcan la conformación de una dieta recomendable para todos los miembros de la familia.
- Efectuar la vigilancia nutricional del menor de cinco años en cada una de las localidades del municipio, considerados de muy alta, alta y media marginación.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

B00 1.11. COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Objetivo:

Realizar acciones tendientes a proporcionar orientación, información, educación y actividades formativas a menores y adolescentes, para lograr un desarrollo personal e integral ante la sociedad.

Funciones:

- Efectuar acciones y actividades de investigación documental y de campo, que conlleven a la determinación de alternativas de solución, para disminuir la problemática que viven la población de escasos recursos y que requieren de un seguimiento especial.
- Establecer mecanismos de coordinación y apoyo con autoridades estatales y municipales, para la canalización de población muy vulnerable que requiera alguna atención especializada.
- Realizar recorridos de campo, para determinar alternativas de solución para la asignación o canalización de algún programa o apoyo especial.
- Formular alternativas de atención, en función de las características observadas en la población vulnerable que así lo requiere.
- Gestionar y dar trámite de solicitud de apoyo para población extremadamente vulnerable.
- Trabajar coordinadamente con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con la Coordinación de Psicología, para realizar diagnósticos, asesorías y terapias, para la población que así lo solicite.
 - Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.